



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del día 10 de abril de 1991- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 2a. (personal obrero y de maestranza y de servicio) de la Dirección General de Arquitectura y Servicios señora Santa Lizzo de Buhler, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Signature: Ricardo Leuninger
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Signature: Rauffaraguaray
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. TIERRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION